

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**16543** HUESCA

Don Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita Sección V Liquidación 469/10, de Construcciones Ortiz Larruy, S.L.

Segundo.-Por Auto se ha acordado aprobar la liquidación anticipada.

Tercero.-Se abre la fase de liquidación, sección 5.<sup>a</sup>

Cuarto.-Se declara disuelta la sociedad, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal. Se repone en el ejercicio del cargo a la siguiente administración concursal: don Emilio Pintos Costa.

Quinto.-Igualmente, se abre la Sección sexta de calificación del concurso, pudiendo personarse cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de el presente edicto, para alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dentro de los quince días siguientes al de expiración del plazo anterior, la administración concursal presentará al Juez un informe razonado y documentado sobre los hechos relevantes para la calificación del concurso con propuesta de resolución.

Huesca, 30 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120033345-1